



**LEY QUE DECLARA EL 20 DE
ENERO DE CADA AÑO COMO "DÍA
NACIONAL DE LA TUNANTADA DE
YAUYS – JAUJA"**

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**LEY QUE DECLARA EL 20 DE ENERO DE CADA AÑO COMO "DÍA
NACIONAL DE LA TUNANTADA DE YAUYS – JAUJA"**

Artículo Único.- Declaración del Día Nacional de la Tunantada de Yauys - Jauja

Se declara el 20 de enero de cada año como "Día Nacional de la Tunantada de Yauys – Jauja", en reconocimiento a las festividades en honor a sus santos patronos "San Sebastián" y "San Fabian", que se realizan en el distrito de Yauys, provincia de Jauja, departamento de Junín.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

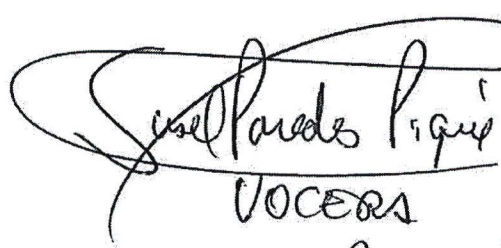
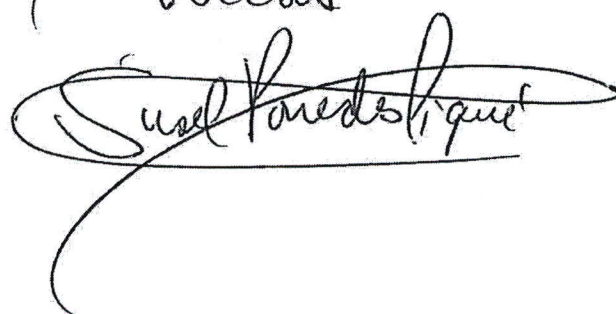
Primera.- Autoridad competente

El Ministerio de Cultura en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Provincial de Jauja y la Municipalidad Distrital Yauys, en el marco de sus competencias y funciones, priorizarán las acciones pertinentes para la gestión, promoción y el desarrollo de actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional de la Tunantada de Yauys – Jauja.

Segunda.- Vigencia

La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, mayo de 2025


Susel Paredes Liguori
VOCERA

Susel Paredes Liguori


Edgard C. Reymundo Mercado



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **mayo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11032/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

La tunantada es una danza reconocida en el Valle del Mantaro como una de las expresiones artísticas y culturales más icónicas que representa a la provincia de Jauja, departamento de Junín, en mérito a su historia y originalidad, donde grupos de baile en cuadrillas, con diferentes personajes bailan demostrando su elegancia, gracia y gallardía al compás de notas melódicas de sentimiento tunanero. El término "Tunantada" se deriva del vocablo español "tunante", sinónimo de pícaro o bribón, nombre que se designa a una representación escénica danzada de diversos estratos sociales y étnicos de la sociedad colonial, tamizada por la visión nativa y la distancia en el tiempo;

En el distrito de Yauyos de la provincia de Jauja, del 20 al 25 de enero de cada año la tunantada alcanza gran relevancia durante las festividades en honor a sus patronos San Sebastián y San Fabián, actualmente es la más conocida y difundida no sólo a nivel regional, sino nacional, dado que su contenido se reproduce facetas históricas por las que han pasado la comunidad nacional, desde los tiempos del incanato, colonial, virreinato y republicano, donde diversos personajes como "El Chuto", "El Huatrla o indio", "El Español, Príncipe o Chapetón", "La Jaujina", "La Sicayina", "El Doctorcito", "María Pichana", "El Boliviano o Jamille", "El Tucumano, Argentino o Arriero" "La Huanquita", "El Chuncho o Shipibo", "La Cuzqueña", bailan con sentimiento, prosa y alegría en la Plaza Juan Bolívar Crespo de Yauyos.

Dada la trascendencia que tiene la Fiesta de la Tunantada, genera un gran movimiento de personas que de distintos lugares del país, incluso del extranjero, llegan al distrito de Yauyos para espectar esta hermosa danza símbolo de la identidad cultural, hecho que dinamiza la economía local. De ahí la importancia para que se declare cada 20 de enero como el Día Nacional de la Tunantada de Yauyos, en la provincia de Jauja.

LA TUNANTADA RECONOCIDA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Con Resolución Viceministerial N° 076-2011-VMPCIC-MC, el 21 de enero de 2011 se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de la Tunantada, donde también se precisa *"que esta danza corresponde a un género particularmente importante de las danzas andinas que representan tipos humanos conocidos en el pasado y, que desde esta perspectiva, puede verse como una revisión de la historia vivida por el poblador regional, manifestación*

que marca además una frontera frente a las presencias externas reinterpretadas por la población nativa". Convirtiéndose así una de las fiestas más importantes dentro del calendario católico, expresión de una identidad que puede igualar en importancia al aspecto estrictamente religioso de la fiesta. La Tunantada, como otras danzas de esta región, tiene una coreografía estructurada en la que domina un personaje disfrazado y enmascarado que le da nombre a la danza;

Asimismo, se reconoce que es en el distrito de Yauyos, donde actualmente esta danza es más publicitada, ya que sus cuadrillas cuentan con muchas más figuras y pompa en su ejecución, de ahí que es actualmente la más conocida por los medios de comunicación;

En suma, la Tunantada expresa una visión de la historia y la sociedad de la región, visión burlesca del pasado y a la vez comentario de la situación presente, de ahí que su historia, originalidad y riqueza de significados, reafirman la identidad regional y nacional.

HISTORIA DE LA TUNANTADA

Según citas bibliográficas de Simeón Orellana, la celebración de la fiesta de la tunantada se remontaría a los últimos días del dominio colonial de la corona española como una sátira y remembranza de los personajes de aquella época, como una forma de burla a la escena real, quizá exagerando o disminuyendo un poco la verdad de la sociedad de entonces.

Mientras Mallma Cortés señala que la tunantada se podría haber originado en la fiesta del **Jerga-Kumu**, donde es las letras de la denominada "**taqui-tushuy**" se puede encontrar parte de las historias de los mitmas yauyos afincados en Xauxa, las mismas que darían origen al actual distrito de Yauyos.

Por otro lado, estudios arqueológicos e históricos recientes plantean que el gran camino Inca denominado Qhapaq Ñan habría sido un factor importante en el origen de esta danza ya que por ahí se facilitó la movilidad de personas y comerciantes hacia la feria de Jauja, es así que llegan los arrieros argentinos, el hierbero boliviano llega a ofrecer sus conocimientos medicinales, los antis de la selva traen plumas, alhajas y medicinas de su conocimiento ancestral y así muchos habitantes del valle para luego de participar en la gran feria terminen en celebraciones compartiendo espacio con diferentes personajes y clases sociales al son de músicas de la época.

Es dentro de estas ferias donde se confraternizaban en alegres reuniones con los tragos de amistad entre propios y foráneos, aconteciendo las primeras manifestaciones culturales como la música, cantos y el baile característico de cada persona según su lugar de procedencia, quienes satirizando a los personajes de esa época, exagerando o disminuyendo la verdad de la sociedad danzaban acompañados por una tinya y quena, la que posteriormente en las

ceremonias religiosas que se celebraba los días 21 y 22 de enero en honor a los patronos San Fabián y San Sebastián, salen las cuadrillas de la tunantada disfrazados imitando a la antigua población jaujina.

PERSONAJES

Entre los personajes, mas representativos en la tunantada tenemos:

El Chapetón o español.- Este personaje representa al conquistador que ocupó altos cargos y que poseía bienes y riquezas durante la colonia, se caracteriza en la danza como la persona arrogante y soberbia.

Dentro su indumentaria, cuenta con una careta fina de malla metálica; peluca de risos colgantes del color del bigote de la careta; pañuelo de seda; sombrero de paja con un plumaje de dos colores; camisa de seda blanca, corbata, saco fino de fibra de alpaca; pañuelo de seda; cuerno labrado y enchapado de oro, plata u otro material, así como una banda de monedas de plata que cruza el hombro derecho, chalina de lana de vicuña, guantes de cuero, bastón de madera; pantalón corto de pana; medias largas de nylon color piel; calzado de cuero de becerro color negro o marrón.



La Wanka.- que representa a la mujer indígena de la nobleza, de clase social media, que aspira a un estatus junto a los españoles.

Dentro de su vestuario destaca la careta de malla metálica de rostro fino de mujer primorosa con lunar, pendientes de oro y plata; sombrero de fibra de vicuña; fustanes blancos con encaje y blondas tejidas almidonadas, perchero de piel de ardilla o vicuña engalanado con muchas monedas de oro y plata; guantes de tela de seda color blanco, medias largas de nylon color piel; calzado de cuero negro modelo canastitas de taco bajo.





El chuto.- Representa al capataz que aspira a integrar la clase social alta, utiliza vestimenta elegante, habla quechua Xauxa burlándose y satirizando al público.

Dentro de su indumentaria destaca el tongo de paño hormado color negro con cintas de tres colores, pañuelo de seda que cubre la cabeza, mascara de badana con bigote y barbas densamente poblados, camisa blanca de mangas largas y una corbata; chaleco negro bordado; wallqui colgado; cacho; guantes de cuero negro; medias de lana de oveja; pipa de fumar.



La Jaujina.- Representa a la mujer mestiza, es de clase social media, descendiente de la nobleza española con la indígena de la etnia Xauxa – Wanka, deleita al público con su baile delicado.

Utiliza un vestuario similar al de la Wanka; aretes de oro y plata; peluca con trenzas grandes de color negro; sombrero de paja típico de Jauja; velo blanco; monillo de seda; lliclla manta de terciopelo; manta de lana de oveja jaujina; guantes de encaje blanco; pañuelo de seda; fustanes con blondas tejidas y plumillas; centro o faldellín de cachemira; medias de nylon color piel; zapatos de cuero; modelo canastilla con taco medio alto.

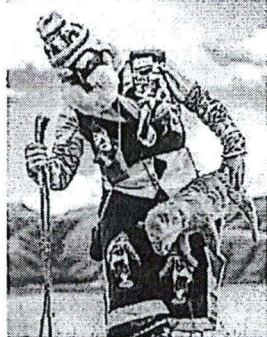


El argentino, tucumano o arriero.- Representa al poblador argentino de la colonia que unía comercialmente al virreinato del Perú con el río de la plata, que en su tránsito obligadamente pasaba por Jauja, de clase social media y baja.

En su vestuario cuenta con una careta de malla fina metálica con rasgos de etnia argentina, peluca con cabello negro ensortijado, pañuelo grande de seda cubriendo la cabeza hasta la frente encima de la careta y peluca; sombrero de paja de alas amplias



con cinta de color celeste; camisa de tela gruesa; poncho largo de jebe negro; lazadora de cuero de res; pañuelo de seda; guantes de color negro; botas de cuero color marrón hasta la rodilla, espuelas de metal.	
La Sicaina.- representa a la dama mestiza, de clase social media, mujer laboriosa dedicada al campo y al comercio. En su vestuario utiliza sombrero de paja fina de ala pequeña; careta de malla fina de alambre, aretes de oro, plata u otro metal precioso; blusa de seda fina; lliclla, manta de terciopelo; falda plisada; fustanes de hilo y castilla tejido y bordado a máquina de color blanco; calzados de cuero, calados modelos canastillas con tacos aperillados y medias largas color piel.	
El herbolario, curandero, boliviano o jamille.- poblador mestizo del Altiplano, Alto Perú, Bolivia; de clase social baja, heredero de la medicina folclórica, curandero, adivinador de destinos y suerte en el amor, En su vestuario utiliza careta de malla fina con bigotes, barbilla y lunar; peluca corta ensortijada color negro; sombrero de lana o paño; pañuelo de seda para cubrir la cabeza; camisa blanca de manga larga; saco de color oscuro; poncho de lana mediana de colores de etnia boliviana; chalina de lana; calzado de cuero negro; alforja de lana; bastón de madera.	

El Huatrilá.- Representa al hombre de origen indígena, que se dedica a la agricultura y el pastoreo. Lo caracterizan su máscara cobriza, chullo de lana y camisa de bayeta, pantalón corto de bayeta; uwishkata jaujina doblada y cruzada; mangas tejido de lana de oveja unido por una cinta; medias de lana de oveja, llama o alpaca; shucuy de piel de llama o res; wallqui de huaca o llama; onda trenzado de lana de llama.	
Maria Pichana y el Viejo.- Personajes de edad avanzada, proporcional a la picardía que demuestran en sus intentos por causar gracia entre el público con sus pasos y ocurrencias. Tanto el desgaste de sus prendas como los rasgos faciales expresados en sus máscaras demuestran su edad. En su vestimenta Maria Pichana utiliza careta de malla fina con características de una anciana; peluca con trenzas negras; aretes de chapa aplanada; sombrero de lana; manta de lana; uwishkata para su quipe; medias de lana; calzado de cuero de res; puchnka con lana para preparar el ovillo con su shucshu y calla, a medio hilar; canastilla de carrizo; wallqui bolsa de pellejo de animal menor. Y el Viejo utiliza, sombrero viejo de lana; mascara de badana con arrugas en el rostro; camisa de bayeta; saco y pantalón de terno envejecido; medias de lana y shucuy; faja para la cintura; poncho de lana oscuro; bastón simple de madera.	

En Yauyos – Jauja, además es una tradición la presentación de la "Orquesta mas grande del mundo" que esta compuesta por no menos de 25 orquestas típicas, conformada por aproximadamente 500 músicos en escena, quienes con sus instrumentos como el violín, saxofonistas, arpistas y otros, tocan durante 20 minutos, el pasacalle de Tunantada y huaynos tunaneros deleitando al público asistente.



En el año 2024, el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, señaló que la festividad del 20 de enero en dicho año ha generado un movimiento económico de 40 millones de soles en venta de bebidas, gastronomía, hospedaje, entre otros, demostrándose así que este patrimonio cultural es además una industria económica. De ahí la importancia para su declaratoria como Día Nacional, toda vez que ello continuará promover el turismo en el país.

II. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa, por su naturaleza declarativa, no genera gasto al erario nacional; por el contrario, esta ley está orientada a seguir promoviendo y difundiendo la manifestación cultural de la Tunantada en el distrito de Yauyos, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, dinamizando con ello la economía regional. Asimismo, se empodera la identidad cultural del centro del país.

III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma de rango constitucional ni con las normas de nuestro ordenamiento nacional.

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES

La presente iniciativa se enmarca en el objetivo 1 Democracia y Estado de Derecho del Acuerdo Nacional, específicamente en la Política 3: Afirmación de la Identidad Nacional.